

2532-4

# SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY Nº 19.583 - 19.667 - 19.727

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INGRESO	
1	2456-2
FECHA	
2	

## A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
3 DOCTOR ASEWJO	1779	2532-04
SITIO	MANZANA	LOTEO
4 -	-	VICIA LAS MERCEDES
LOCALIDAD	PLANO Nº	
5 -	-	

## B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO ESMERALDA SOTO COUTUMBAS
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº 3191570-8
8	DOMICILIADO EN CALLE DOCTOR ASEWJO NUMERO 1779
9	DE LA COMUNA DE CONCHALI CIUDAD DE STGO.
DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE	
10	DOCTOR ASEWJO NUMERO 1779 DE LA COMUNA CONCHALI
11	DE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE
12	A Fs. 15136 NUMERO 17983 AÑO 1972
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE STGO.
EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION	
DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES	
POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL	
CORRESPONDIENTE.	
OTROS DATOS DEL PROPIETARIO	
TELEFONO	FAX
14 7365653	FIRMA PROPIETARIO <i>E. Soto</i>

## C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
15 PEDRO RODRIGUEZ VALDES	9806656-K	PEDRO RODRIGUEZ VALDES
FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	INGENIERO EN ARQUITECTURA
16 2320698	754555	INGENIERO EN ARQUITECTURA Nº 256-P
DIRECCION	COMUNA	INGENIERO Nº 32059 LAS CONDES
17 ISIDORA GYGENCHASA 2858-B. E. Soto		COMUNA LAS CONDES

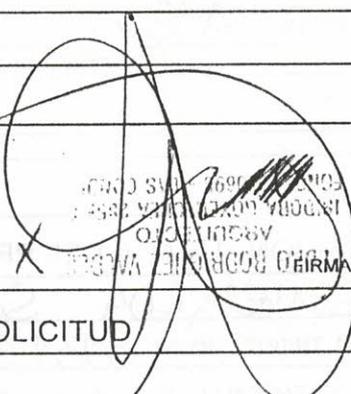
## D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF/C/RECEPCION	SUP. EDIF/S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF X DESTINO
18 VIVIENDA HASTA 100m2			
19 VIVIENDA SOBRE 100m2	-	174.33 m <sup>2</sup>	-
20 ORG. COMUNITARIA			
21 MICROEMPRESAS			
22 TOTAL SUP. EDIF.		174.33 m <sup>2</sup>	
23 SUP. TERRENO	360.00 m <sup>2</sup>		

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24



F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

- 25  CROQUIS DE UBICACION
- 26  PLANO GENERAL 1:50
- 27  PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)
- 28  ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
- 29  CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION H. ACOGE AL D.F.L. 2 AÑO 1959 SI  NO

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION**

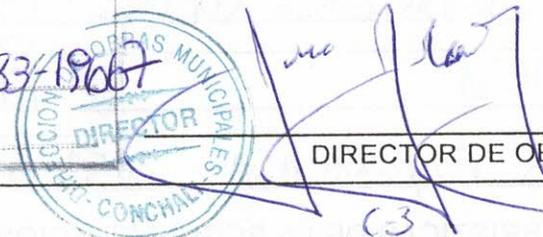
NUMERO 509/2005  
FECHA 7-12-2005

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

PERMISO N° 509/2005 19583-19007

DIRECTOR DE OBRAS



I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR	174,33 m2	13946m <sup>2</sup>	3487m <sup>2</sup>
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	\$ /	110813	79142
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	15453981	2759681
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5% \$	231810	41395
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	50 % \$	136603	20.698